

GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en la ciudad de Santa Ana el señor José Chávez Suárez, eminente ciudadano que en vida ha prestado importantes servicios al país, desempeñando las funciones de Ministro de Estado y Representante Nacional;
Que es deber del Supremo Gobierno honrar a los ciudadanos ilustres;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Declárase duelo en el Departamento del Beni el día del sepelio del eminente servidor Dn. José Chávez Suárez, sin suspensión de actividades públicas ni particulares;

El señor Ministro de Gobierno, Justicia e Inmigración queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 9 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y ocho años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, do. Capitán David Fernández V.